



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Tegucigalpa M.D.C. 16 de febrero de 2021

**OF-No.0047-SG-2021-DGCE**

**ASUNTO:** Remisión de Adenda No.1 OEI.

Licenciado

**MARCO ANTONIO MORALES**

Director de Transparencia y Rendición de Cuentas en funciones

Presente.

Estimado Licenciado Morales:

Con todo respeto me dirijo a usted, con el propósito de remitirle copia de la **ADENDA NO.1 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "GENERANDO ESPACIO DE ASERTIVIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA"**.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente.

**OLMAN ABEL BAQUEDANO FLORES, Ph. D.**  
DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN EXTERNA



C: Archivo  
/Damz

Teléfonos: (504) 2220-5583, 2222-1225, Fax: (504) 2222-1374, Consultas y Denuncias Gratuitas al 104  
**"Juntos estamos logrando la transformación del sistema educativo nacional"**

**ADENDA No. 1 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN DESPACHO DE EDUCACIÓN Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO “GENERANDO ESPACIO DE ASERTIVIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA”**

**REUNIDOS**

Nosotros **Don ARNALDO BUESO HERNANDEZ**, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Forestal y vecino del Municipio del Distrito Central, con Tarjeta de Identidad No. [REDACTED] actuando en mi condición de Secretario de Estado en el Despacho de Educación, nombrado mediante Acuerdo del Poder Ejecutivo No.236-2018 de fecha 26 de diciembre de 2018, quien en lo sucesivo y para efectos del presente convenio se denominará **“LA SECRETARÍA”** y por la otra **Doña CARMEN DEL SOCORRO LARGAESPADA FREDERSDORFF**, mayor de edad, de nacionalidad nicaragüense, con pasaporte No. [REDACTED] de este domicilio para fin de notificaciones, actuando en su condición de Representante Residente y Directora de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (en adelante **“OEI”**), según nombramiento 19/2019 del 19 de septiembre de 2019.

Comparecemos en función de nuestros respectivos cargos y en el ejercicio de las facultades que nos confieren, hemos acordado suscribir el presente Documento de Adenda No.1, el cual se regirá bajo los términos y condiciones siguientes:

**Considerando:** Que mediante convenio específico de cooperación suscrito el 25 de febrero del 2020 cuyo objeto es regular la colaboración entre las partes para el cumplimiento de los objetivos y programas de acción compartidas de la propuesta “Generando Espacio de Asertividad en la Comunidad Educativa”.

**Considerando:** Que los compromisos económicos establecen:

De parte de OEI aportación total de **QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCO CON 24/100 LEMPIRAS (L. 596,805.21)** de los cuales **QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SEIS 61/100 LEMPIRAS (L. 547,506.61)** son en efectivo y **CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO 60/100 LEMPIRAS (L.49,298.60)** están representados en Bienes y Servicios.

De parte de **“LA SECRETARÍA”** autoriza el uso del remanente de **DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL CINTO CINCUENTA Y OCHO con 42/100 (L. 2,321,158.42)**, el cual se encuentra en arcas de la **“OEI”** producto del Convenio de Cooperación para el cumplimiento de los objetivos metas y programas de acción compartidas en el Proyecto **“Plan Nacional de Alfabetización de Honduras”**, firmado por ambas partes y que finalizó el 31 de diciembre del 2018.





Las partes han convenido modificaciones y ajustes necesarios para el correcto desarrollo del proyecto.

**Por Tanto,  
ACUERDAN**

**Modificar las siguientes Clausulas:**

**PRIMERA. – OBJETO DEL CONVENIO**

El objeto del presente Convenio consiste en regular la cooperación entre la **Secretaría** y la **OEI** para el cumplimiento de los objetivos, metas y programas de acción compartidas de la propuesta **“Generando Espacio de Asertividad en la Comunidad Educativa”**, en el marco del **“Programa Regional de Formación en Democracia y Ciudadanía para la Garantía de los Derechos Humanos”**. El presente proyecto, está enfocado en apoyar y fortalecer los centros educativos en todo lo relacionado con la educación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, a través de la formación y capacitación de administradores, directivos, docentes, estudiantes y familias.

**TERCERA. - COMPROMISOS ECONÓMICOS**

**a) Aportaciones de la OEI**

Con el fin de hacer posible el desarrollo del presente Convenio, la **OEI** en el marco del Programa Regional de Formación en Democracia y Ciudadanía para la Garantía de los Derechos Humanos se compromete a realizar la siguiente aportación a **través de:**

1. Fondos AECID por un total de **QUINIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS DOS LEMPIRAS CON 22/100 (L. 570,702.22)** en efectivo.
2. Fondos DOLE por un total de **NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 22/100 (L 90.277.71)** en efectivo.
3. Contraparte **OEI** por **CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS UN LEMPIRAS (L.137,901.00)** representados en Bienes y Servicios.

**b) Aportaciones de LA SECRETARÍA**

**LA SECRETARÍA** se compromete a realizar una aportación de **DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO con 42/100 (L. 2,321,158.42)**, el cual se encuentra en arcas de la **"OEI"** producto del Convenio de Cooperación para el cumplimiento de los objetivos metas y programas de acción compartidas en el Proyecto "Plan Nacional de Alfabetización de Honduras", firmado por ambas partes y que finalizó el 31 de diciembre del 2018. Y un valor de **CUARENTA SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE con 34/100 lempiras (L. 46,967.34)** representados en Bienes y Servicios.





#### **CUARTA. – EJECUCIÓN**

**Numeral 3.** En las acciones de promoción, difusión y divulgación de las actividades realizadas en virtud del presente Convenio, se hará constar de forma expresa la participación del Gobierno de la Republica a través de la Secretaria de Educación, AECID en el marco del Programa Iberoamericano de Educción en Derechos Humanos, Democracia y Ciudadanía, DOLE y OEI en todas las publicaciones, materiales de divulgación y otros elementos visuales como carteles o placas. En todos los casos deberán exhibirse los logotipos con similar tratamiento gráfico, con el mismo tamaño e iguales condiciones de visibilidad. Cada contraparte deberá contar al menos con un ejemplar de todo el material de promoción o difusión editado.

**Numeral 5.** Las partes acuerdan expresamente que la titularidad de los derechos de propiedad intelectual de los bienes o derechos adquiridos o elaborados, en ejecución de las actividades del presente Convenio, será conjunta del Gobierno de la Republica de Honduras a través de la Secretaría de Educación, AECID en el marco del Programa Iberoamericano de Educción en Derechos Humanos, Democracia y Ciudadanía, DOLE y OEI Cada parte tendrá que obtener permiso de la otra para su uso en otros fines distintos a los establecidos en el presente convenio.

Y en prueba de conformidad, firman la presente Adenda al convenio específico de colaboración en el marco del desarrollo del proyecto “Premio al esfuerzo voluntario a favor de la cultura honduras- 2017” que se extiende por duplicado ejemplar, en Tegucigalpa, 10 días del mes de noviembre del año 2020.



**Ing. Arnaldo Bueso Hernández**  
Secretario De Estado en el Despacho de Educación



**Dra. Carmen Largaespada Federsdorf**  
Directora y Representante Residente Oficina de país - Honduras